



FGJ

FISCALÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS

Oficio número: FGJ/DGAJDH/IP/15120/2024.
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 04 de septiembre de 2024.

ESTIMADO SOLICITANTE.

Me refiero a la solicitud de información pública registrada bajo el folio 281197023000397, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, me permito informarle que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 141 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se le requiere para que en un término no mayor a 10 días hábiles, precise el contexto o referencia sobre lo requerido en su petición (**Cuantos oficiales en funciones ministeriales tienen trabajando en la comisaría a**), toda vez que con la proporcionada resulta insuficiente para realizar una búsqueda en los registros y/o archivos de este sujeto obligado, lo anterior con la finalidad de dar debida respuesta a la solicitud de mérito.

Es importante señalar, que con fundamento en lo establecido por el artículo 142 numeral 1 de la Ley en comento, en caso de no desahogar la prevención en tiempo y forma, su solicitud se tendrá por no presentada.

Lo anterior, conforme a lo que establecen los artículos 1, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, 72 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Sin otro en particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

EL C. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Y DE DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

CRAIG LÓPEZ OLGUÍN.



FISCALÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS

Se le Archivo.
LJGE.